

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Lunes 24 de Marzo de 1884.

Núm. 657

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 10 1/2 Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.) t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3 m. 7, 7'15 m. y 5'15 t.—De La Puebla á Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'40 t.—De La Puebla á Manacor, 7'40 m., 2'45 y 5'40 (mixto) tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca á Palma á la 1'30.

EL ORDEN MORAL.

Para apreciar el carácter del hecho que ha motivado la prision de varios militares y paisanos, hemos de aguardar á que los tribunales le definan; pero de momento puede el periodista apoderarse de la impresion que ha producido en la opinion pública y relacionarla con el estado general de la política. Si de una conspiracion militar se trata, no habrá monárquico, sea cual fuere el partido á que pertenezca, que no esté al lado de la entidad Gobierno para sostener el orden, porque á todos por igual interesa acabar con los pretorianos é impedir para siempre que la voz de los cuarteles ahogue la de la nacion. Una sublevacion militar, siquiera el indicio de ella es una vergüenza, porque España es la única nacion europea que en este punto forma excepcion; y la honra de la patria son la honra y la dignidad de cada español, no hemos de retroceder ante ningun sacrificio para evitar que España vuelva á ser expuesta al ludibrio de las demás naciones por los que olvidan que han jurado la bandera de la patria, no la de un partido.

Si peligro ha habido, conspiracion ha existido, las prisiones verificadas pueden haber evitado el uno y dominado la otra á tiempo. En la esfera material se firma el orden; pero el Gobierno sabe que es necesario afirmarlo en la esfera moral para que sea perfecto, porque no se puede decir que reina la paz en una nacion si no reina en los ánimos. No basta que las calles y los cuarteles estén tranquilos: es necesario que lo estén los espiritus.

En el orden moral el partido conservador ha sido demagogo y el Gobierno sigue una política de perturbacion. No se lo decimos en son de reproche ni esgrimiendo armas de oposicion, porque el momento convida á pensar en los grandes ideales é interesa que á todos los partidos monárquicos son comunes y á olvidar las miserables cábalas de la política á que tan aficionado se muestra el actual Gabinete. Reflexione el partido conservador medite el Gobierno, y puesta la mano sobre el corazón preguntense si han perturbado ó no los ánimos y si sus procedimientos, mas propios de políticos tarascos que de hombres serios, han convertido la paz de que se disfrutaba antes de la aparicion de la izquierda en un hervidero de pasiones cuyo vaho llega á aquello que es sagrado é inviolable.

Es imposible desatar los vientos sin que el tal hace no sienta azotado el rostro por ráfagas de la tempestad. Nosotros no fuimos, los conservadores fueron. Cuando les vimos formando causa comun con los republicanos, entre estos los que quieren fraccionar á la patria, creimos estar soñando; pero al levantar su voz un diputado conservador en el Congreso, voz robustecida por la del señor Cánovas, nos convencimos con tristeza de que la nostalgia del poder origina grandes perturbaciones en el criterio.

Y aun despues de haber visto y oido, la impresion era triste, muy triste cuando los conservadores contemplaban con satisfaccion, y como resultado de su obra, á las turbas imponiéndose en Barcelona, y daban presidente á una asociacion de tendencias federales, y facilitaban dinero para sostener en su actitud á los que se rebelaban contra leyes votadas en Cortes; y la tristeza no tuvo limites cuando un diputado conservador alentó con su ejemplo la rebeldia á las leyes que él habia contribuido á dictar.

Ignoraban los conservadores que los republicanos no transigen con la monarquía y que todos sus actos se encaminan á debilitarla primero para derribarla despues? Los nombres de algunos de sus auxiliares, ¿no los recordaban aquellos días

de lucha civil durante los cuales el ejército se batia con los que, cubierta la cabeza con el gorro frigio, tenían barricadas por parapetos, ó bien, no evocaban la tétrica imagen de la cantonal, que una noche oscura se proyectó sobre Barcelona como preñada de rayos? ¿Acaso no sabian que poner barettinas en la cabeza de las masas ponan la insignia republicana y federal? Ciegos estaban y el pais paga su obcecacion.

No es el acento del periódico de partido el nuestro, es la voz del español y del monárquico, que en estos momentos de tristeza recuerda los artículos de *Las cartas fusionistas* y de *El Estandarte*, irrespetuosos unos para la monarquía y los otros tan amenazadores, que en ellos se evocaba el ensangrentado cadáver de Maximiliano para que pusiera espanto en ánimo que se queria perturbar, ó bien se escogian epigrafas cuya explicacion no hubieran podido dar los conservadores á sus esposas ó á sus hijas. Si vosotros recordasteis á los republicanos los procedimientos de desorden que ya tenían olvidados, y enseñasteis á su prensa como se ataca á la monarquía, ¿cómo podreis libraros de la acusacion de haber perturbado el orden moral?

No somos nosotros los responsables de que los sublevados de Badajoz tremolaran, al dar el grito subversivo contra la monarquía, la misma bandera que pusisteis en Biarritz en manos del duque de la Torre; no fuimos nosotros los que alentamos una política de pesimismo y de amenaza para llevar al poder á la izquierda. Vosotros fuisteis, porque sabiais que no podía gobernar, que no eran los izquierdistas mas que una turba de insurrectos, como los calificó el señor Navarro y Rodrigo, y contabais con escalar el poder empujados por el soplo de las tempestades que habiais contribuido á desencadenar. Ya sois poder; ya tenéis el gobierno que patrióticamente abandonó el señor Sagasta; y para coincidencia! los sublevados de Badajoz es facilitaron el triunfo al proclamar á un tiempo la república y la Constitucion de 1869, que vosotros entregasteis á los izquierdistas para que derribaran á los fusionistas. Vosotros disteis tal bandera al general Serrano para derribar á Sagasta, y en Badajoz la tremolaron los zorrillistas para derribar la monarquía.

¿Nada os dice esto? Puede ser, pero el pais os juzga y sabe que sois perturbadores, que en dos meses de estar en el poder habeis provocado la protesta de la prensa; unido á todos los republicanos en un concierto de elogios á Castelar, que pronuncia la fatidica palabra coalicion, entendedlo bien, en defensa de la libertad pero contra la monarquía; que no habeis contribuido á restablecer el principio de autoridad y el respeto á las leyes, porque vuestras autoridades están demostrando que en tratándose de ganar las elecciones no tienen conciencia del derecho; y unas veces se rien de la ley invocando su conjunto porque no pueden invocar un artículo, y otras llegan al bolsillo de los concejales y de los periodistas por medio de multas abusivamente aplicadas; y ya hay gobernador que se cree una institucion indiscutible y multa al que se atreve á examinar sus actos; y otros caen de bruces en el polvo del ridículo al oír un mote; y otro multa y mete en la cárcel á un misero escribiente porque se niega á dimitir. ¿Qué enseñanza, que ejemplo se dá á los pueblos cuando los gobernantes así proceden?

En dos meses de poder habeis hecho retroceder muchos años las costumbres políticas evocando odios y rencores ya extinguidos. Para que la perturbacion sea mayor, servis al trono persiguiendo con encarnizamiento al partido fusionista, combatiendo á sus candidatos, prefiriendo

do la oposicion contratada de los hombres que amenazan la integridad de la monarquía con la soberania nacional y la debilitan con la revision constitucional, empeñándose algunos de ellos en convertiria en un accidente que puede desaparecer mañana, á la oposicion de los que contribuimos á afirmar la paz pública, que vosotros, conservadores, habeis perturbado. A las censuras de los fusionistas, que nada de vosotros esperamos, preferis el silencio de los izquierdistas comparado con esperanzas de distritos. ¿Es así como daís vigor á las instituciones? ¿Desde cuando las monarquías se afirman alentando á los federales y persiguiendo á los monárquicos?

Ha llegado el momento de la meditacion, señores conservadores; y así como nosotros estamos á vuestro lado para sostener el orden material, cesad vosotros de perturbar el moral. Para que haya orden, es necesario que reine en las calles y en los ánimos.

EL DELEITE DE LA VIOLENCIA.

Algun tiempo antes de que los alucinados consejeros de Carlos X impulsaran á este á contestar al Mensaje de los 221 diputados liberales, acentuando la reaccion, disolviendo las Cámaras y publicando las ordenanzas de julio, decía Chateaubriand que «los borbones habian sustituido en el trono de Francia despues del Imperio, porque sucedian á lo arbitrario,» y los que vamos ya siendo viejos y recordamos lo acontecido en España de treinta años á la fecha, creemos poder asegurar, sin temor de ser desmentidos, que la Restauracion fué acogida con júbilo en España á fines de 1874, no obstante los recelos que podía inspirar á los intereses creados por la revolucion de Setiembre de 1868; porque representaba ante todo y sobre todo la conclusion de lo arbitrario, imperante desde el 11 de febrero de 1873, y bajo lo cual habia llegado la nacion al borde del abismo.

Si alguna prueba de este aserto se nos pidiera, recordariamos que el manifiesto de Sandhurst publicado en *La Epoca* [del 27 de diciembre de 1874, firmado únicamente Alfonso de Borbon, pero cubierto con la responsabilidad del señor Cánovas del Castillo, segun declaraciones solemnes de este, despues de expresar que la aspiracion del joven príncipe era restablecer al mismo tiempo que la concordia el «orden legal y la libertad política,» y que el derecho monárquico por él representado estaba «indisolublemente unido á las instituciones representativas;» despues de declarar que se hallaba huérfana la nacion entonces de todo derecho público, é indefinidamente privada de sus libertades, y que en el entretanto no solo estaba por tierra todo lo que en 1868 existia sino cuanto se habia pretendido desde entonces crear, contenia el siguiente párrafo el mas importante sin duda, de aquel célebre documento:

«Afortunadamente, la Monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga consigo su restablecimiento sean resueltos de conformidad con los votos y con la conveniencia de la Nacion. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente. Sin Cortes no resolvian los negocios árdulos los Príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la Monarquía; y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condicion presente, y cuando todos los españoles están ya habituados á los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten, sobre to-

das las cuestiones por resolver, *Príncipe leal y un pueblo libre.*»

A cuánto comprometia al señor Cánovas del Castillo esta expresa condenacion de la *arbitrariedad*, no tardaron en demostrarlo los hechos, cuando la adhesion del capitán general de Castilla la Nueva, señor Primo de Rivera, con la aquiescencia de la guarnicion de Madrid, al alzamiento de Sagunto, ponian á aquel en el caso de usar de los poderes que por real decreto de 22 de agosto de 1873 se le habian conferido; y sobre todo, cuando llegado S. M. don Alfonso XII á Barcelona el 9 de enero de 1875, comenzaba á usar de sus prerogativas como Rey constitucional, nombrando su primer Consejo de ministros, compuesto de los individuos que habian formado el ministerio-regencia por nombramiento del mismo señor Cánovas del Castillo.

En efecto: ¿qué significaba la última parte de aquel primer real decreto de la Restauracion en que despues de los nombres de los ministros se decía «los cuales continuarán ejerciendo como hasta aqui las respectivas atribuciones durante mi ausencia de la capital del Reino, mientras visito, como me propongo, los ejércitos del Centro y del Norte?» ¿Qué significaba aquel segundo decreto de la Restauracion, expedido en Valencia dos días despues, y refrendado ya por el señor presidente del Consejo, en el cual decreto se mandaba que, sin perjuicio de lo dispuesto en el día 9, ordenando que los ministros continuaran ejerciendo como hasta allí las atribuciones de que durante la ausencia de S. M. estaban revestidos, toda concesion de merced ó gracia fuese hecha por el Rey y expedidos con su rúbrica los decretos en que se otorgara?

Punto es este de nuestra historia contemporánea no dilucidada todavía con la profundidad y extension convenientes; pero aun cuando algunos lo han originado en motivos tan pequeños como el de que el primero de dichos Reales Decretos obedecia al deseo del señor Cánovas de consolidar su jefatura, y de ver satisfecha su vanidad personal, figurando durante algun tiempo desde la *Gaceta* en el puesto del Monarca y dictando decretos, refrendados por eminencias del antiguo partido moderado como los señores Cárdenas, Molins, Orovio y Castro; aun cuando otros han querido explicar el segundo de dichos decretos como indispensable para desagrar á los señores conde de Cheste, marqués de Novaliches y don Alejandro Mon que no hubieran aceptado los Toisones de oro que se les concedieron al día siguiente de la fecha de aquel, si no lo hubieran sido en decretos expedidos con la rúbrica del Rey; y aun cuando el señor Cánovas del Castillo ha rehuido siempre el explicar aquel paréntesis puesto al ejercicio de las facultades y prerogativas de S. M. don Alfonso XII, que duró desde el 15 de febrero de 1875, dando por resultado práctico la existencia de dos jefaturas supremas, de dos poderes ejecutivos; representado en Madrid el uno por el Ministerio-Regencia, y representado en provincias el otro por S. M. el Rey, á quien acompañaba uno de los ministros responsables; nosotros no hemos atribuido jamás á causas tan menudas aquellos hechos, que si pasaban desapercibidos para la generalidad de las gentes, absortas por el entusiasmo ó por el temor, dieron no poco que pensar á otros.

No; los que se precian de conocer á fondo las razones que alegaba el señor Cánovas del Castillo para aplazar, siquiera fuese por un mes, la realidad de la Restauracion que le habia sorprendido

aseguran que se fundaban principalmente en la necesidad de mantener las promesas hechas en el manifiesto de Sandhurst, de que el Rey «no decidiría nada de plano y arbitrariamente,» y en la conveniencia política de decidir arbitrariamente y de plano cuestiones de tanta gravedad como el restablecimiento de la jurisdicción retenida en el Consejo de Estado, la renovación total ó parcial de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; la inscripción en el registro civil, como hijos legítimos, de los de matrimonio canónico; la supresión de la inmovilidad judicial, violando derechos adquiridos; la provision de cargos de la judicatura, magistratura y ministerio fiscal; la reorganización de la planta del Tribunal Supremo; el ejercicio de la libertad de imprenta; el atribuir efectos civiles al matrimonio canónico; el sacar la quinta ó reemplazo de 70,000 hombres, y el cohibir los derechos de reunion y de asociación, todo lo cual se hizo en aquel período de un mes, sin que ninguna de dichas arbitrariedades, que no podían ampararse con la ley de suspension de garantías de 13 de Setiembre de 1873, aprobada por las Cortes Republicanas, y de la cual hizo uso el señor Cánovas del Castillo hasta la promulgacion de la Constitución de 1876, pudieran afectar por ninguna manera á la monarquía restaurada, puesto que en ninguna de las disposiciones enunciadas aparecía la rúbrica, ni la intervencion personal del Rey.

Creyó, y con razon, el actual señor presidente del Consejo que, aun cuando los pocos años del Monarca podían ponerle á cubierto de toda sospecha de falta espontánea y voluntariamente á sus promesas de la víspera, y en negocios tan áridos como los indicados, había que apartar á todo trance de la naciente monarquía la funesta sombra de lo arbitrario.

Pero aun fué mas allá en este camino el señor Cánovas del Castillo. Al llegar el otoño de 1875 comenzaba á sentirse la necesidad de reunir las Cortes que habían de sancionar en cierto modo el alzamiento de Sagunto; pero al tratarse del sistema y del procedimiento por que habían de ser elegidas, surgió en el gabinete que aquel presidía, una disidencia entre los que rechazaban en absoluto y por completo el sufragio universal, y los que, como él, opinaban que las nuevas elecciones de senadores y de diputados debían verificarse por aquella vez en la propia forma y con arreglo á las mismas disposiciones, bajo las cuales se habían verificado las de las últimas Cortes de la monarquía de Saboya; y antes de lanzarse y de lanzar á la Restauracion el camino de lo arbitrario, y no queriendo por otra parte el señor Cánovas desprenderse de ninguno de los ministros, hizo dejacion temporal del poder en setiembre para volver á recogerlo en diciembre con un gabinete, cuyos individuos estaban todos conformes en respetar la legalidad electoral revolucionaria, como base primera y fundamento firmísimo de la futura legalidad restauradora.

No hemos de detenernos ahora en narrar lo acontecido desde el 15 de febrero de 1876 hasta el 18 de febrero de 1882; pero sí cumple á nuestro propósito recordar que, cuando en esta última fecha era llamado al poder el partido liberal, su ilustre jefe señor Sagasta presentaba como único programa de gobierno su profundo respeto á la ley.

«Todos vosotros, decía, conocéis los antecedentes de los nuevos ministros; conocidos son tambien del país los compromisos que hemos contraído en la oposicion, y que honradamente esperamos realizar en el poder, «siempre con el concurso de las Cortes y con la confianza de la Corona,» que no hemos de venir al banco del Gobierno á realizar cosas contrarias á las que en la oposicion hemos proclamado y defendido.—Pero mientras no tengamos el concurso de las Cortes, como tenemos hoy la confianza de la Corona, el nuevo ministerio, sin perjuicio de llevar á todos los actos de la administración del Estado el espíritu liberal que le anima «ha de tener por norma fija el respeto profundo á la ley. Todo lo que la ley consienta, será por el Gobierno consentido: todo lo que la ley prohíba, prohibido será por el Gobierno:» ó lo que es lo mismo:

«NO HAY QUE ESPERAR QUE DECIDA YO NADA DE PLENO Y ARBITRARIAMENTE.» fórmula del señor Cánovas en el manifiesto de Sandhurst, puesto por él á la firma de don Alfonso de Borbon.

Ahora bien ¿cuáles habían sido hasta el 17 de enero último para la Restauracion los resultados de esta política de respeto á la legalidad?

Oigamos al mismo señor Cánovas del Castillo:

«He asistido aquí (decía en la sesion celebrada ese dia por el Congreso) durante larguísimos años á muchas discusiones políticas; he conocido distintas organizaciones de los partidos políticos: sin embargo debo declarar á la faz de todo el mundo, á la faz del país que nos oye, á la faz de los países extranjeros, que á las veces sin suficiente razon nos compadecemos, debo declarar, repito, que no he oido una discusion en que mas unánimemente se haya enaltecido el principio de orden; en que mas se haya enaltecido la paz pública; en que con mas unanimidad haya salido de todos los bancos una voz de arrepentimiento por lo pasado, si había de qué arrepentirse, una voz de consuelo, de esperanza para la patria envuelta en la promesa de que jamás, por ninguno de los partidos que aquí tienen representacion y que han tomado parte en estos debates, se llegase al triste, tristísimo extremo de avergonzar una vez mas con la tea de la discordia, de avergonzar, digo, la honra de la patria, hiriendo al propio tiempo su prosperidad y su honra, y mas todavía su honra, si cabe, que su prosperidad.... Debo decir en testimonio de justicia que jamás, en ningún tiempo los principios fundamentales de la Monarquía constitucional y los principios cardinales é indispensables del orden público han sido defendidos desde aquel banco, no con mayor autoridad, ni con mayor decision ni con mayor elocuencia. Sepan, pues, de una vez los tristes conspiradores que todavía aspiran á nuestra ruina y á nuestra vergüenza, que el señor Castelar los anatematiza y los desprecia ni mas ni menos que yo los anatematizo y los desprecio; sepan que el señor Martos hace otro tanto, y que ni mas ni menos que yo, ni mas ni menos que el Gobierno de S. M. ni mas ni menos les desprecia y abomina la mayoría de esta Cámara.»

No han trascurrido aun dos meses desde que se pronunciaron esas elocuentes palabras. ¿Se atrevería á repetir las hoy con la misma conviccion el señor Cánovas del Castillo?

Desgraciadamente no, sin que exista para ello otra causa que la de haberse oscurecido la política española con la sombra de lo arbitrario, proyectada por el Gobierno con la aplicacion caprichosa del art. 22 de la ley provincial, con la violacion de la ley de reuniones, con sus gestiones en el asunto del Padre Mon, etc.

Sin necesidad de haber leído á Benjamin Constant la opinion presente que «lo arbitrario es el enemigo de todas las transacciones que fundan la prosperidad de los pueblos;» que «lo arbitrario mina por su base toda institucion política;» y que «no debe encargarse nunca de reprimir las medidas arbitrarias á los que se aprovechan de ellas,» sin necesidad de que lo dijera el general Foy «lo arbitrario repugna al corazón de todo hombre honrado,» no siendo menos exacto el dicho de Virey de que «á medida que lo arbitrario aumenta en los Gobiernos se depravan las costumbres de los pueblos;» por lo cual segun la frase de Julio Simón «lo arbitrario es un peligro para todo Gobierno y para el país mismo.» Sin necesidad, en fin, de que Royer Collas y Lemontey lo propagaran, era hace muchos siglos verdad que, «la tiranía no es mas que lo arbitrario en permanencia» y que «el uso de lo arbitrario aumenta sin cesar la necesidad de lo arbitrario.»

¿Hará alto definitivamente en ese desdichado camino el Gobierno de Su Majestad? Nosotros nos permitimos suplicárselo al señor Cánovas del Castillo, no ya en nombre del respeto á la ley que invocando los derechos de los ciudadanos y las libertades públicas, sino en nombre de la monarquía constitucional de don Alfonso XII, é invocando no solo los recuerdos que hemos hecho al principio, sino las últimas palabras públicas y solemnes del actual señor presidente del Consejo de ministros momentos antes de ser llamado al poder.

Sí, señor Cánovas del Castillo, la hermandad que realmente debe haber para el buen orden del Gobierno, la armonía de los partidos gobernantes no puede realizarse mientras todos á una no estemos de acuerdo, y nosotros lo estamos, en que no se puede hacer ni decir «aquello que en lo mas mínimo atente al derecho sagrado de la monarquía, que como

emanada de la voluntad verdadera y legítima de una nacion que no podía vivir sin ella, es sagrada;» en que «hay que anteponerla á todo, y debiéramos todos anteponerla con una fé igual, con igual entusiasmo, no en la voluntad, sino con la eficacia de los medios y de los recursos para consolidarla;» pero persuádase tambien S. S. de que el mas eficaz de esos recursos y de esos medios es el respeto profundo á la ley por parte de todos; la condenacion sincera y unánime de lo arbitrario, de eso que Girardin llamaba el deleite de la violencia y que como todos los deleites impuros desmoraliza las almas mas nobles y mata los cuerpos mas robustos.—E. M.

CORREO DE HOY.

Copiamos de «La Correspondencia de Valencia»:

Londres 20.

Un telégrama de Suakin que publica el «Standart», dice con referencia á un confidente, que las fuerzas de Osman-Digma han quedado reducidas á 500 hombres.

El «Times» dice que hoy debe operarse un reconocimiento de caballería, á las órdenes del coronel Stevart, hasta Erk-watt, en donde debe hallarse Osman-Digma.

Suakin 20.

Las fuerzas que mandaba Osman-Digma han quedado muy reducidas.

Se sabe que reina gran desmoralizacion en el campo enemigo.

La noticia anunciando como inminente una batalla no se considera probable.

Se cree que los rebeldes no harán frente á las tropas inglesas, limitándose á hacer la guerra de guerrillas.

Roma 20.

Los periódicos dicen que ha producido vivísima impresion en los círculos políticos la votacion de la Cámara de diputados al elegir presidente al Sr. Coppino.

Corre el rumor de que éste no acepta la presidencia.

Se añade que el ministerio está en crisis y que es inminente su dimision.

Madrid 21.

La circular á los gobernadores civiles con el decreto que ha publicado «El Diario de Barcelona», ha sido duramente combatida por los periódicos avanzados.

Dicha circular pertenece al año 1873 y la firmó el Sr. Maisonave.

«La Iberia» publica hoy con el epigrafe de «Tropelias electorales», un artículo destinado á poner de relieve la falta de fundamento en la medida adoptada por el gobernador de Valencia contra los ayuntamientos de Sueca y de Cullera.

Se reseñan todas las incidencias que que motivan la proximidad de la lucha electoral y se citan los alcaldes, guardas de campo, serenos y alguaciles separados como sospechosos de no favorecer la candidatura del vizconde de Bétera, de quien guardará Sueca memoria amarga, segun el articulista.

Asegura que en el distrito se le conoce con el nombre del Caballero de las suspensiones, y se afirma que nadie le conocía allí antes de emprender una campaña de la que no sa'rá bien librado el partido conservador.

Asegúrase que, efecto de la autonomia de que han dado muestras las autoridades anteriores á la actual situacion y las corporaciones provincial y municipal, y de ofrecimientos hechos al gobierno por otras provincias más celosas de sus intereses que la de Valencia, corre algun riesgo de resultar muy perjudicada, caso de no ser suprimida la fábrica de tabacos de Valencia.

Me consta que algunos valencianos influyentes trabajan para evitar tal contra-tiempo. Creo que lo conseguirán. Detalles por correo.

Créese que es falso el rumor de que el general Gordon haya sido decapitado por los sudaneses.

«El Progreso» afirma que las corrientes liberales que debían ser el lazo de union entre izquierdistas y constitucionales, son, por el contrario, causa de que se encuetren separados, debiéndose esto á una injustificable apatía.

Ha sido indultado Mateo Donet del resto de la pena de seis años de inhabilitacion para cargos políticos que le fué impuesta por la Audiencia de Valencia, por el delito de infraccion de ley electoral.

El Ministro de Estado ha celebrado una larga conferencia con el embajador de Francia. Parece que el gobierno español sostiene en toda su integridad el derecho al principado de proteccion que representa en Andorra el obispo de Urgel.

El ministro de Fomento ha estado esta mañana en Palacio, y ha llevado á la firma varios nombramientos de comisarios de Agricultura.

Los diarios ultramontanos manifiestan recelos de una anexion de la república andorrana á la Francia.

A pesar de los ataques que de «El Progreso» ha recibido el Sr. Martí Miguel, éste aplaza la contestacion parape-tándose en fútiles pretextos.

LOCAL.

En aquellos tiempos en que el moderantismo imperaba y el orden no tenía mas apoyo que el de las bayonetas, y los periódicos ministeriales eran insolentes y el Gobierno no hacia ningun caso de la opinion pública, porque convencido de que sus hombres eran los de la suprema inteligencia trataba con desden á todos los que al partido moderado no pertenecian, habiendo logrado dividir el país en dos castas; en aquella época en que si bien el orden reinaba en las calles, la intranquilidad estaba en los ánimos, y solo se lograba mantener el primero por medio de procedimientos de fuerza y teniendo constantemente las autoridades las listas de sospechosos, ocurrió que se mandó prender á unos vecinos de cierto pueblo; y cuando la fuerza armada se presentó al alcalde intimidándole que la guiara al punto donde se hallaban las personas cuya prision se había decretado, el alcalde llevó á los agentes de la autoridad al cementerio y les dijo que allí se encontraban enterrados hacia tiempo aquellos cuya captura se había ordenado.

El caso metió ruido, porque evidenciaba la ligereza con que procedían las autoridades modernas dominadas por el miedo y acorraladas por la opinion pública y anómalo parecia el hecho que no se creía posible su reproduccion; pero no se contaba con que los conservadores volverían á ser poder y perderían la cabeza hasta tal extremo al preparar el terreno para lo que por costumbre se llama lucha electoral, que de falta en falta y de tropiezo en tropiezo lograrían se diera al olvido lo mas fenomenal y absurdo de Gobiernos anteriores.

Así, como hace muchos años se mandó prender á personas que habían fallecido, ha habido gobernador que ha impuesto una multa á un concejal que no existe; y, como si esto no fuese bastante, otro gobernador ha nombrado concejales á personas que fallecieron. Esto no revela mucho orden en la administracion de los asuntos públicos, y mas bien indica que se procede con una ligereza tal que solo podrían describirla las plumas de Cervantes. Hurtado de Mendoza y Quevedo, figurando lo que escribirían muy dignamente por su gracejo entre las novelitas del primero, el Lazarillo de Tormes del segundo y El Gran Tacaño del tercero. Escritores festivos ha tenido España pero á ninguno de ellos se le ha ocurrido, con ser tan rica su inventiva, suponer que se pudiese imponer multas á personas que no existen y nombrar concejales á otras que fallecieron, porque hasta en las cosas de imaginacion el sentido comun es norma y ley, y cuesta mucho acostumbrarse á la idea de que el sentido comun pueda faltar á personas que están obligadas á tenerlo.

Los gobernadores que así procedieron no han sido destituidos, que nosotros sepamos, cosa que no tendría explicacion si no se recordara que, en ciertas circunstancias, por la generalidad de la falta el castigo se hace punto menos que imposible, porque á todos alcanzaria. El que no ha multado por cualquier cosa lo ha hecho porque un periodista se ha atrevido á discutir sus actos; y si fuéramos recogiendo cuanto han hecho los gobernadores en el breve período que llevan los conservadores en el poder, se formaria, sin que el recopilador tuviese que poner nada de su parte, un libro tan chistoso, que «Las mil y una barbaridades» parecería una obra de Aristóteles.

Todo lo que es prematuro acostumbra malograrse, pero por mas que los conservadores vinieran anticipadamente, no se nos podía ocurrir que se malogaran por exceso de faltas, como las que cometen son de tal calibre que hacen perder la seriedad, desearíamos que siquiera cuidaran de cubrir las apariencias; porque nos duele que con tanta ligereza se traten los asuntos de la gobernacion del Estado.

Copia *El Demócrata* algunas apreciaciones de *La Opinión* sobre el organismo de los actuales partidos monárquicos, y supone que «el artículo será contestado por *EL BALEAR*, único periódico, de los que en esta se publican, que tienen obligación de hacerlo, como buen monárquico y como partidario de uno de los muchos que están en juego.»

Si son muchos los que están en juego, ¿por qué somos nosotros los únicos obligados a tomar la palabra? Y en tal caso ¿qué le quedará que hacer a *Las Noticias*? Pues tan bravacon ha de salir, según los informes del colega, que, por lo visto le ha tomado el pulso, que dejamos esta campaña para que en ella rompa su primera lanza el paladín conservador, al cual recibiremos esclamando

Helo, helo por do viene

El infante vengador...

Además, desde que *El Demócrata* se va convirtiendo en moro de paz respecto de los conservadores y por ende respecto de la Monarquía (de lo cual nos alegramos mucho) no es ya tan urgente en esta localidad para los go'pes que a los partidos monárquicos pretendan dirigirse.

Y sino ya veremos las batallas que reñirán entre *Las Noticias* y *El Demócrata* por cuestión de principios y de pronunciamientos zorrillistas.

A ver quien descifra por aquí el siguiente enigma de *El Demócrata*:

«Para que haya deslealtad debe haber alguna fe jurada y nosotros no tenemos mas que una casaca para todos los días.»

Esto, ó nada significa ó significa que *El Demócrata* no está obligado á ser fiel á nadie. Esto explica la multiplicidad de servicios al parecer incompatibles.

Lo de vestir casaca todos los días está en carácter.

Es el traje de los ministeriales y los lacayos.

Y mas cuando los amos tienen las costumbres aristocráticas de que blasonan los conservadores.

Cortamos de *El Demócrata*:

«Otra te pego. El mismo *Balear* atribuye nuevamente á las gestiones del señor Maura la R. O. elevando á 2.ª clase la Aduana de Porto-Colom, cuando dicho Diputado hace mas de seis meses que acabó la influencia que le prestaba su pariente por afinidad.

Ni para pregoneros sirven. *El Ancora* publica también el reclamo.»

El Balear no atribuía precisamente á las gestiones del Sr. Maura la R. O. consabida... sino la gestion y logro de la ampliacion de la Aduana de Porto-Colom.

Y hoy debemos añadir, que se ha publicado la R. O. en *La Gaceta* apesar de las amenazas que un agradecido muñidor ha hecho repetidas veces en Felanitx, de que no se publicaria la concesion si no se portaban bien los electores de aquel ilustrado pueblo.

Si no se ha cumplido tan diplomática amenaza no ha sido por falta de deseos, sino por falta de medios.

Todo esto sin parientes.

Las continuas amenazas y chuleria de *El Demócrata* forman hoy nuestras delicias.

Cada vez que tomamos á pequeños sorbos estas dulces pociones acude á nuestra memoria el siguiente hecho:

Viajaba por Andalucía un amigo nuestro quien al detenerse ante el escaparate de una tienda de una importante ciudad, quedó deslumbrado por el brillo que, á la luz del sol, despedía la hoja de una descomunal navaja, ostentando la siguiente inscripción, que parece arrancada de *El Demócrata*:

«Si esta bívora te pica

No bayas por unguento á la votica»

Apenas se habia detenido nuestro amigo ante la pulimentada arma, cuando se le acercó un mozo cruo, quien insinuándose con un cariñoso codazo, le dijo:

«No se alarme V. cabayero... que es de hojalata.»

Lo mismo sucede con el fulgor de las armas que esgrime *El Demócrata*... no nos imponen.

Porque son de hojalata.

A *El Demócrata* le parecia inocentes nuestros *Rasgos* al carbon, —«que solo causan daño á su autor y á un D. Antonio que debe tener por apellido Maura, que consiguen poner en ridiculo.»

Con perdon de la Gramática (Q. E. P. D.)

nos parece deducir de todo este *ramplo-nismo*, que no le gusta á *El Demócrata* aquellos *Rasgos*.

A nosotros, en cambio, nos encantan los del colega; por más que no suelen ser *Rasgos* de carácter.

Sino *Rasgos* de característico... ó de barba.

Como los nuestros son inocentes, continuaremos escribiendo nuevos *Rasgos*, y si importa; *Rasguños*.

Pero conste, antes, que no hemos degollado á nadie.

Ni siquiera al buen gusto.

¡Parece imposible que á *El Demócrata* no le gusten nuestros diálogos!

En su número del sábado estampa *El Demócrata* lo siguiente:

«Los cajistas se comieron en el número de ayer una linea entera que decia:

«Se nos ruega» la insercion de las siguientes líneas» que debían preceder al último suelto que se ocupa de los telegramas, sobre libramientos de fondos, con destino al Puerto de Palma.»

Debemos permitirnos ahora una pregunta. ¿Tenia por objeto la linea (que apesar de habérsela comido los cajistas se ha publicado) desautorizar lo que en el mismo número se atreve el colega á llamar *cogida*?

Si era este el objeto, lo demostrará contestando con lealtad á las preguntas que le hicimos el mismo día.

Si no tenia tal objeto; si la linea no significa mas que una fórmula de procedimiento; quedamos en el derecho de creer que una vez cumplida ésta, están abiertas las columnas de *El Demócrata*, para que, con mayor á menor cautela, puedan fijar en ellas sus asquerosos pasquines los profanadores de la prensa.

Y que el colega sirve tambien de aspillera por la que puedan estos tirar á mansalva (alguna vez), sobre personas á las que nunca alcanzarán sus tiros.

Otra víctima de las iras gubernamentales dice nuestro querido colega *El Ibicenco*:

«Por natural consecuencia de la visita girada al Ayuntamiento de S. Juan Bautista por D. José Riquer y Llobet Teniente alcalde encargado de la alcaldía de esta ciudad, que desempeña á la vez el cargo de Delegado del Gobernador de la provincia para inspeccionar los servicios municipales de los ayuntamientos de esta isla y distrito electoral, ha sido ordenada por dicha Autoridad superior la suspension del ayuntamiento en un principio citado. De modo, que habiéndose cumplido el miércoles último la referida orden gubernativa, hállase ya constituido en San Juan Bautista un Ayuntamiento interino, compuesto por lo que suponemos de personas indicadas por D. José Riquer y Llobet como adictas á su política y demas de buenos antecedentes administrativos. ¿Será provechosa ó no la medida adoptada y se lograrán con ella los mejores resultados administrativos y de otro orden, tal vez mas importante para el señor Riquer? *That is the question*».

Los ensayos para preparar el concierto del domingo de ramos han tomado ya en el CIRCULO MALLORQUIN el doble carácter de ensayos y de alhagadora reunion. Formaron en un principio parte inactiva del concurso, las familias de las señoritas que tomaban parte en el coro, y en favor de las cuales, para desquite de la pesadez que resulta siempre de un ensayo, se suplicaba á alguna de las aficionadas allí presentes la ejecución de alguna pieza en el piano ó el canto de alguna romanza, mientras la parte madura del sexo feo se distribuía entre uua y otra sala.

Anoche toda la sangre habia fluido al corazon de la biblioteca, los billares, la esgrima, el tresillo... poco menos que desiertos. En cambio el salon grande rebasaba animacion y vida hasta los dos saloncitos contiguos, que le dan acceso. Numerosas y distinguidas familias de esta capital ocupaban las sillas del salon. Despues del ensayo de dos números del *Réquien* de Mozart, que hasta su ejecución en el concierto, ha de ser terreno vedado para los gacetilleros, una pequeña orquesta dirigida por el Sr. Montis ejecutó la gavota *Moraima* de Espinosa.

Siguió á ésta el aria de Lucrecia, por la señorita D.ª Soledad Tenorio, que, como siempre, estuvo felicísima. Ordinas, el bajo aplaudido en cien teatros que habia sido divisado entre la concurrencia

por un socio de la seccion filarmónica, no supo negarse á una demanda formulada como suelen formularla los socios del Circulo, y cantó una aria de *Il Bravo*.

Dos aficionados, que en cualquier teatro pasarían por maestros, Isabel Sureda de Carlos y Antonio Tomas, dijeron con toda correccion y gallardia el hermoso duo de Aida y Amonastro de la última produccion de Verdi. Y la señorita doña Pilar Sureda, haciendo gala de su extraordinaria agilidad cantó el rondó de *La Sonambula* de una manera inimitable.

La orquesta del Sr. Montis cerró el improvisado programa con un andante sin tacha, obra del mas inspirado maestro que ha escrito música sinfónica; de Beethoven.

Los aplausos, mas que como aplausos, sonaron á ruido la tempestad al final de cada número, y la concurrencia salió contando con los dedos:

—Lunes, martes, miércoles... Tres dias.

Cortamos de nuestro apreciable colega *La Opinión* el siguiente suelto:

«Hemos visto una carta de Madrid, en la cual se dice que al arreglarse en el Ministerio de la Gobernacion la candidatura de Diputados á Cortes por esta Isla, ha habido entre los que arreglaban la cosa, serio altercado, pues que el señor Pidal exigia la inclusion de D. Damian Isern en la candidatura, excluyéndose al Sr. Rute ó á cualquier otro.

La mesticeria quedó vencida ante el poder omnímodo del husarismo; pero segun se dice en la misma citada carta, aun peligrá el Sr. Rute, á quien tal vez se sustituya con algun otro izquierdo, si es que este partido no rompe sus relaciones antes con el Gobierno, como parece que se inclina á hacerlo, á juzgar por las noticias del último correo.»

Todos los periódicos llegados el sábado de Madrid traen extensas noticias del beneficio del maestro Goula, celebrado en el Teatro Real la noche del lunes último.

Sin perjuicio de ocuparnos más extensamente de la funcion, debemos hacer constar, y lo hacemos con gusto, que todos nuestros colegas madrileños estan contextes en que nuestro paisano el bajo Señor Reines, discípulo del reputado maestro señor Torrens, que ha ido á perfeccionar sus estudios al lado del maestro Goula, es una legitima esperanza del arte escénico á juzgar por el prólogo del *Mefistofeles* que en dicha funcion de beneficio y en favor del beneficiado cantó el Sr. Reines.

Nuestros plácemes á todos los que han contribuido á la educacion artistica de una futura gloria de nuestra isla.

Dice *El Diario de Palma* que ha llegado á su noticia que en el vecino pueblo de Establiments se han cometido graves profanaciones en el cementerio. A mediados del año próximo pasado murió una jóven mujer casada y su cadáver fué enterrado, vestido decentemente, en sepultura de familia, á presencia de su marido y de muchas otras personas, conforme se acostumbra en los pueblos. Despues de algunos meses murió un hijo de la finada, y, cuando abrieron la tumba para enterrarlo al lado de su madre, vieron que el cadáver de ésta habia sido desnudado casi completamente, pues solo llevaba las medias y los zapatos. El viernes de la última semana el marido de la difunta, padre del niño, quiso inspeccionar la referida sepultura, y vió señales evidentes de que la habian otra vez abierto clandestinamente, pues el cadáver del niño no se hallaba en el sitio mismo en que lo habian colocado, y el de la mujer estaba cubierto con varios trapos.

El apreciable colega termina llamando la atención de las autoridades sobre tan punibles abusos.

Algo parece ha querido hacerse para legalizar la nueva administracion municipal de Algaida. Se nos asegura que han sido reemplazados por otros, muchos de los concejales interinamente electos, cuyas circunstancias pusimos de relieve.

Hemos pedido y procuraremos dar detalles á nuestros lectores.

Tambien ha presentado su dimision el nuevo alcalde de Llummayor y queda nombrado para sustituirle en el cargo de concejal D. Antonio Salvá y Mataró.

Este nuevo nombramiento se presta á consideraciones que expondremos cuando tengamos completa noticia de lo sucedido.

En la Iglesia del Sto. Hospital, al anoche del día de hoy se cantarán solemnes Completas en preparacion de la festividad del Sto. misterio de la Anunciacion, Titular de dicho Establecimiento. Mañana á las diez, nona solenne al tiempo de una misa y oficio mayor á toda orquesta, en cuyo ofertorio predicará el Pbro. don Rafael Tous, por la tarde, actos de coro y sermon cuaresmal y á las seis se cantará á toda orquesta una parte del Santísimo Rosario, terminando con la Bendicion y reserva del Santísimo que presidirá este acto y la misa mayor.

Ha sido nombrado ministro plenipotenciario de España en Rumania el señor marqués de Casa-Fuerte.

Este marqués es uno de los candidatos á la Diputacion á Cortes, que el Gobierno quiere regalar á Mallorca.

Registro de la prensa del sábado:

—Ayer fueron sorprendidas por la Guardia municipal otras cuadrillas de muchachos alborotadores.

—Ayer tarde un carretón atropelló una niña de unos cuatro años en la calle de San Elías.

—Un carretón que venia á escape ayer tarde por el camino de Son Serra volcó, saliendo el conductor con varias contusiones y el caballo con una herida en el pecho.

—Ha regresado á esta capital la señorita Carmen Estrada, que pasó al continente á perfeccionarse en el corte de prendas de vestir para señoras y niños, con el nuevo y ventajoso sistema de la nueva medida de reglas fijas, tablas de aumento y reduccion, para extraer los vestidos de los figurines sin auxilio de patrones.

El viernes tomaron entrada en este puerto, además del vapor «Palma», el vapor «Union» procedente de Alicante é Ibiza, conduciendo la correspondencia de ambos puntos, 47 pasajeros y cargo; el vapor ingles «Myrtle», de Mahon al mando de Mr. Thomas Budley, con 25 marineros y su equipo; la polacra goleta «Maria» (a) «Cometa», de Barcelona, con efectos y 2 pasajeros; el bergantín «Julio», de Santander, con carbon; y el laúd «San José», de Certe, con pipas vacías.

Se despacharon el laúd «Pamela», para Valencia, con carga variada; la polacra goleta «Anita», para Puerto Colom, con pipas vacías; la balandra «Union», para Alcutia, con lastre, y el vapor «Jaime II», para Valencia, con balija, y carga.

ACADEMIA COMERCIAL.
El Jueves 27 corriente á las 8 de la noche, el socio D. Enrique Alzamora dará una disertacion sobre el tema: *Venezia histórica y comercial*.
Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.
Palma 24 de Marzo de 1884.—El Secretario, Manuel Cirer.

TEATRO-CIRCO BALEAR.
Funcion para el martes 25 Marzo 1884.
1.ª Sinfonia.
2.ª Se pondrá en escena el grandioso drama en tres actos, titulado:
UN DRAMA NUEVO.
3.ª L. chistosa pieza en 1 acto
LA CASA DE CAMPO.

PRECIOS.—Palcos sin entradas 10 reales.—Butacas sin idem 1'40 reales.—Sillas sin idem 1 real.—Delanteras sin idem 0'50 rs.—Entrada general 1'20 rs.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 11 m.
En Lisboa se confirma las prisiones de españoles que se escaparon de Francia y volvieron á Portugal. Han sido embarcados y se les conduce á Badajoz.
Se confia en un completo arreglo satisfactorio de la cuestion de Andorra.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
 Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.
 Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boalella y D. Matias Bosch.—2.^a parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.
Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
Diarios de navegacion los hay á varios precios.
Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.
 La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto per Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLO

Odon Colom, núm. 36, piso 1.^o

- Estraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de allosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.
 Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.
 Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.
 Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.
 Honorarios módicos y convencionales.
 La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.
 La mejor garantia es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza. 61

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Comunicación rápida entre Europa y la América del Sur.
se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores

Navarre, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourgogne.

Estos vapores admiten pasajeros y carga para

RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PA AGE.

1.^a clase 160 duros—2.^a clase 100—3.^a clase 40 duros.

Los pasajeros de 3.^a clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y mantas y se les suministrará diariamente, vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires, serán admitidos durante ocho dias en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino y conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.—Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

Vapores-Correos de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Compañía.)

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas fijas del puerto de BARCELONA los dias 4 y 25 de cada mes.

Admiten carga y pasajeros.

Los que salen el 25 ensizando con servicios antillanos de la misma Compañía hacen escala en MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS.

Estando limitada la cabida debe comprometerse la carga con anticipación.

Para informes Pedro M. Granada y Hermano.

Plaza de Copiñas 5 entresuelo.

PRIMICIAS.

COLECCION DE VERSOS

DE

D. JUAN LUIS ESTELRICH

CON UNA CARTA PRÓLOGO DE DON JUAN ALCOVER.

Forman un elegante tomo en cuarto de XVI-140 páginas, impreso en papel vitela con elegantes tipos, y se venden en todas las principales librerías de esta capital al precio de 2 pesetas.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA Á LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son

LA CAJA DE IMPOSICIONES

Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El interesado puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MÚTUOS

En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condición de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el sólo muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotar, para redención de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesión ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo á sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

LEGIA



FENIX

Privilegiada en toda Europa y América.

Sirve para colar y lavar la ropa, quitar manchas, fregar los platos, la madera, blanquear el hilo crudo, algodones y desengrase de lanas. Analizada por varios químicos de distintas Universidades y adoptada por la Beneficencia, Hospitales Civiles y Militares, Ejército, Establecimientos importantes y todos los centros.

ECONOMIA SOBRE EL LAVADO ORDINARIO, CON EL 80 POR 100 SIN NECESIDAD DE JABON.

Ventajas de la Legia Fenix.

1.^o Dura la ropa dos terceras partes mas de tiempo, no teniendo que lavarla antes de la colada, y no quemándose con la Legia Fenix aunque por inadvertencia se echara mas cantidad de la que se indica. Además la desinfecta por completo.

2.^o Desaparicion de las manchas de vino, frutas, etc., que hasta ahora era preciso recurrir á los polvos de gas, que además de destrozar la ropa, son perjudiciales á la salud.

3.^o Economía total de Jabon, pues no hay que gastarlo en la ropa. No altera los colores de las ropas estampadas ni teñidas.

4.^o Economía de carbon ó otro combustible, pues no se necesita que la ropa hierva mas que de una á dos horas en vez de seis á ocho que se emplean en el sistema ordinario.

El que desee mas detalles pasarse por la casa de los señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, (en donde estaba antes la Curtidora.)

También encontrarán un variado surtido de Legiadoras económicas de varios precios y tamaños.

Se alquilan Legiadoras al módico precio de un real por colada.

Representantes exclusivos de las Islas Baleares, señores Moncho Hermanos, calle de Jaime II, número 40, Palma.

Precio de la Legia Fenix.

50 kilos	pesetas.	37'50.
25 id.	"	20'00.
1 id.	"	0'90.

61

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta.

Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fátio traducida por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.

Una remilla papel.

Una caja sobres.

Una barra lacre.

Un portaplumas.

Una docena plumas.

Un lapicero.

Un juego naipes.

Un id. carpetas.

Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Remedio instantáneo y radical para el mal de la boca y muelas. Se espesa de calle de la Mision, número 15.

CURACION SIN OPERAR

CANCER

en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc., Llagas, Ulceras, por antiguas que sean.—Curacion radical con el Específico Americano TOMPSON.—Frasco 50 reales.—Éxito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla Cataluña, 104; Barcelona.—Consultas y Prospectos en español, gratis.

5

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

La Anunciacion de Ntra. Señora y S. Dimas
 El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Socorro.

El vapor trasatlántico español

APOLO

Saldrá del puerto de Barcelona para el de Habana con escala en Puerto-Rico Santiago de Cuba y Cienfuegos el 15 del próximo Abril.

Admite carga para dichos puntos. Son de cuenta de la Empresa los gastos de trasbordo y fletes de esta á Barcelona. Se despacha oficinas de la Islaña Marina 32.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger,
 San Pedro Nolasco, 7.